

Resolución de Decanato 750 / 2025 - EXA -UNSa Expte. N° 261/2025-EXA-UNSa: Toma de posesión - Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda - PAD - EX - Suplente – asig. Matemática 3

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 09/09/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo Nº 441/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se promocionó transitoriamente al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, con carácter Suplente, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Matemática 3, que se dicta en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

## CONSIDERANDO:

Que el Lic. Avellaneda mediante Nota N° 1357/2025- EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 2 setiembre de 2025.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que el Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. Nº 23.118.675, promocionado transitoriamente mediante resolución de Consejo Directivo 441/2025-EXA-UNSa, con carácter Suplente, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Matemática 3, que se dicta en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 2 setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ SCIEDMA ACUÉBATIE MESTRICAS FACILTAD DE CS. EVACTAS - UNSA NACIONA DE SALTA

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA DECANO FIGULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA